



Congreso de la Nación
Honorable Cámara de Senadores

LEY N °...

QUE APRUEBA EL CONTRATO DE PRÉSTAMO SUSCRITO ENTRE LA CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO (CAF) Y LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY EN FECHA 18 DE AGOSTO DE 2020 POR UN MONTO DE HASTA CINCUENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 52.292.000), PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA DE SANEAMIENTO DE CIUDADES INTERMEDIAS, A CARGO DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC); Y AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, APROBADO POR LEY N° 7050, DE FECHA 4 DE ENERO DE 2023.

EL CONGRESO DE LA NACION PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1°.- Apruébase el Contrato de Préstamo suscrito entre la Corporación Andina de Fomento (CAF) y la República del Paraguay en fecha 18 de agosto de 2020 por un monto de hasta cincuenta y dos millones doscientos noventa y dos mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 52.292.000), para el financiamiento del Programa de Saneamiento de Ciudades Intermedias, a cargo del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), conforme al anexo que forma parte de esta Ley.

Artículo 2°.- Ampliase la estimación de los ingresos de la Administración Central (Tesorería General - Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones) por la suma de cuatrocientos millones de guaraníes (₲. 400.000.000.-), que estará afectada al presupuesto vigente del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), conforme al anexo que forma parte de esta Ley.

Artículo 3°.- Apruébase la ampliación del crédito presupuestario de la Administración Central por la suma de cuatrocientos millones de guaraníes (₲ 400.000.000.-), que estará afectada al presupuesto vigente del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), conforme al anexo que forma parte de esta Ley.

Artículo 4°.- Establécese que las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) serán responsables por la inclusión en sus presupuestos de recursos y créditos, planes y programas que no guarden relación directa con los fines y objetivos previstos en la ley o sus cartas orgánicas, de conformidad a lo establecido en el Artículo 7° de la Ley N° 1535/99 "De Administración Financiera del Estado".

Artículo 5°.- Autorízase al Ministerio de Hacienda la adecuación de códigos, conceptos y la programación de montos consignados en los anexos y detalles de la presente ley, de acuerdo al clasificador presupuestario vigente, a las técnicas de programación de ingresos, gastos y financiamiento, al solo efecto



Congreso de la Nación
Honorable Cámara de Senadores

de la correcta registración, imputación y/o ejecución presupuestaria en el ejercicio vigente, a la fecha de promulgación de la presente Ley.

Artículo 6°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

LEY N°
ANEXO

Niv/Ent	Descripción
1 1	TESORERIA GENERAL

Grup.	Subgr.	Orig/ Det.	F.F.	Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
								Disminución	Aumento	
300	320	322	1	RECURSOS DE FINANCIAMIENTO ENDEUDAMIENTO EXTERNO DESEMBOLSOS DE PRESTAMO EXTERNOS PRESTAMOS DE ORGANISMOS MULTILAT.	6.978.180.577.827	0	6.978.180.577.827	0	400.000.000	6.978.580.577.827
TOTAL					6.978.180.577.827	0	6.978.180.577.827	0	400.000.000	6.978.580.577.827

Niv/Ent	Descripción
12 13	MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

Grup.	Subgr.	Orig/ Det.	F.F.	Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
								Disminución	Aumento	
200	220	221	30	INGRESOS DE CAPITAL TRANSFERENCIAS DE CAPITAL TRANSFERENCIAS DE LA TESORERIA GEN RECURSOS DEL CREDITO EXTERNO	5.788.200.537.558	0	5.788.200.537.558	0	400.000.000	5.788.600.537.558
TOTAL					5.788.200.537.558	0	5.788.200.537.558	0	400.000.000	5.788.600.537.558

Entidad	12 13	MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
Clase de	2	PROGRAMAS SUSTANTIVOS
Programa	3	ACCESO A SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO
Proyecto/Activ	22	CONSTRUCCIÓN ALCANT Y PTAR / SISTEMA DE AGUA SAN cód. SNIP: 871
Unidad Resp.	1	GABINETE DEL MINISTRO

Código				Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
OG	FF	OF	DPT.					Disminución	Aumento	
266	20	405	08	CONSULTORIAS, ASESORIAS E INVESTIGAC	0	0	0	0	100.000.000	100.000.000
TOTAL					0	0	0	0	100.000.000	100.000.000